



TURISMO IMSERSO

Nuevas Solicitudes de Participación (personas no acreditadas por el IMSERSO)

FECHA DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES: del 01 de Julio al 23 de Julio de 2025

LA SOLICITUD SE REALIZA TELEMATICAMENTE www.imserso.es

EN EL CASO DE NO PODER REALIZARLA TELEMATICAMENTE SE HARÁ CON:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Instancia o solicitud.
- D.N.I. del solicitante y acompañante.
- Importe de la pensión del solicitante y acompañante.

Para más información en los Ayuntamientos, en la sede de la Comarca y en la web www.imserso.es